Panamá, 4 de Junio de 2010

Señores HSBC BANK (PANAMA), S.A. Casa Matriz Ciudad

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimado Señores:

Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US\$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarles que:

1. La Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de Marzo de 2010 y termina el 15 de Junio de 2010. Este dividendo será pagado el 15 de Junio de 2010 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 7 de Junio de 2010, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.

2. La tasa que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 7.25%.

Atentamente,

Juan Alberto Velez

Director Ejecutivo

c.c.: Comisión Nacional de Valores

Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

www.hsbcseguros.com.pa